

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1842958348572

23 DE ABRIL DE 2018 HORA 14:45:33

AA18429583 PAGINA: 1 de 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION COOPCENTRAL
INSCRIPCION NO: S0035254 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009
N.I.T. : 800218458-9 ADMINISTRACION : BOGOTA PERSONAS JURIDICAS, REGIMEN COMUN
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 28 DE FEBRERO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
ACTIVO TOTAL : 536,357,677
PATRIMONIO : 0

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 116 n. 23 06 PISO 6
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL :
fundacion.coopcentral@coopcentral.com.co
DIRECCION COMERCIAL : CL 116 n. 23 06 PISO 6
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : fundacion.coopcentral@coopcentral.com.co

CERTIFICA:

INSCRIPCION: QUE POR CERTIFICACION NO. 039 DEL 19 DE ENERO DE 1994 OTORGADO(A) EN GOBERNACION DE SANTANDER, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 00160904 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION COOPCENTRAL.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1071 DE LA NOTARIA 1 DE SAN GIL - SANTANDER DEL 5 DE JUNIO DE 2009, INSCRITA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 00160989 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: SAN GIL A LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2622 DE LA NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C., DEL 15 DE MAYO DE 2009 INSCRITA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 00160987 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, SE INSCRIBIO LA FUSION POR ABSORCION ENTRE FUNDACION COOPCENTRAL (ENTIDAD OBSORBENTE) Y FUNDESARROLLO (ENTIDAD ABSORBIDA) . (DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA)

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
3	1997/04/29	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2009/09/10	00160975	
11	2005/05/19	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2009/09/10	00160978	
13	2007/04/20	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2009/09/10	00160984	
2622	2009/05/15	NOTARIA 6	2009/09/10	00160987	
1071	2009/06/05	NOTARIA 1	2009/09/10	00160989	
5841	2010/11/04	NOTARIA 6	2011/02/16	00185277	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: EL OBJETIVO PRIMORDIAL, DE LA FUNDACIÓN COOPCENTRAL ES PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LA BASE SOCIAL DE COOPCENTRAL MEDIANTE LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO, DISEÑO E IMPULSO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y SOSTENIBLES PARA EL DESARROLLO DE SU BASE SOCIAL. OBJETIVOS ESPECÍFICOS FOMENTAR EL ESTABLECIMIENTO DE ORGANISMOS COOPERATIVOS Y OTRAS ENTIDADES QUE PROPENDAN AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL SECTOR SOLIDARIO EN GENERAL Y COOPERATIVO EN PARTICULAR, BIEN DIRECTAMENTE O COMO APOYO DE LAS FUNCIONES QUE DESARROLLE LA CENTRAL COOPERATIVA FINANCIERA PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL COOPCENTRAL Y SUS ENTIDADES FILIALES O SUBORDINADAS. DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN TÉCNICA PARA EL SECTOR COOPERATIVO Y EL SECTOR RURAL Y URBANO; EN PROCURA DE SU FORTALECIMIENTO, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN. FORMULAR, DIRIGIR Y EJECUTAR PROYECTOS DE DESARROLLO, E IDENTIFICAR LOS DIFERENTES SECTORES A BENEFICIARSE EN TOMO A INICIATIVAS DE BASE DE LOS SECTORES AGROPECUARIO, MICROEMPRESARIAL, AGROINDUSTRIAL Y OTROS SECTORES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DE SERVICIOS, MEDIANTE LA GESTIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, O PROVENIENTES DE CRÉDITOS EXTERNOS O RECURSOS PROPIOS. • REALIZAR O PATROCINAR INVESTIGACIONES SOBRE LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS, SOCIALES Y FINANCIEROS DEL PAÍS, LO MISMO QUE ADELANTAR ESTUDIOS ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LOS SECTORES COOPERATIVO, MICROEMPRESARIAL Y DEMÁS ASOCIADOS DE COOPCENTRAL. PROPENDER POR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COOPERATIVISMO MENOS DESARROLLADO Y DEL SECTOR AGROPECUARIO MICROEMPRESARIAL Y AGROINDUSTRIAL, MEDIANTE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN ASESORIA, ASISTENCIA TÉCNICA Y CRÉDITOS DE FOMENTO ESTABLECER CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA DIRIGIR Y EJECUTAR PROYECTOS AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES Y RELACIONADOS CON OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1842958348572

23 DE ABRIL DE 2018 HORA 14:45:33

AA18429583

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

PROPICIEN LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA RURAL Y URBANA U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS EN TOMO A PROYECTOS SOSTENIBLES. CELEBRAR EN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, TODA CLASE DE OPERACIONES Y CONTRATOS CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO, COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, FIDUCIARIAS O FINANCIERAS Y DEMÁS PERSONAS JURÍDICAS. PROMOVER, ORGANIZAR Y FORMAR PARTE DE SOCIEDADES Y EMPRESAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS PROVINCIAS. DESARROLLAR METODOLOGÍAS Y PLANES DE TRABAJO QUE PROPENDAN POR LA ARTICULACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LAS COOPERATIVAS URBANAS Y RURALES, TRANSFIRIENDO PARTE DE LOS BENEFICIOS Y SERVICIOS DEL COOPERATIVISMO HACIA EL CAMPO. COORDINAR, ORGANIZAR Y LLEVAR A CABO CONFERENCIAS, ENCUENTROS, FOROS, SEMINARIOS, TALLERES, JORNADAS DE TRABAJO Y DEMÁS ACTIVIDADES DE CARÁCTER ESPECIALIZADO SEGÚN LO REQUIERAN LAS NECESIDADES Y ACTIVIDADES DE LAS COOPERATIVAS, MICROEMPRESAS Y DEMÁS FORMAS DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL. PUBLICAR LIBROS, REVISTAS, FOLLETOS Y DEMÁS PUBLICACIONES DE INTERÉS COOPERATIVO, AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL Y MICROEMPRESARIAL, DIRECTAMENTE O ASOCIÁNDOSE CON OTRAS ENTIDADES PARA DICHA FINALIDAD. EJECUTAR ESTRATEGIAS ESPECIALES DE, COMERCIALIZACIÓN, GARANTÍAS INDIVIDUALES Y ASOCIATIVAS, SISTEMATIZACIÓN Y DE ORGANIZACIÓN GREMIAL Y COOPERATIVA DE LAS PEQUEÑAS UNIDADES EMPRESARIALES. ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, GRAVARLOS, LIMITAR SU DOMINIO, TENERLOS O ENTREGARLOS A TÍTULO PRENDARIO. ASÍ COMO DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR CONTRATOS DE SERVICIOS EN GENERAL. COORDINAR, ORGANIZAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES, PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN, DEFENSA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE DE IMPACTO AMBIENTAL. REALIZAR CONVENIOS CON UNIVERSIDADES Y OTRAS ENTIDADES, DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA REALIZAR PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y ESTABLECER BANCOS DE PROYECTOS PARA LOS MICROEMPRESARIOS TANTO DEL SECTOR RURAL COMO URBANO. PROMOVER LA EXCELENCIA EMPRESARIAL, A TRAVÉS DEL RECONOCIMIENTO Y EXALTACIÓN DE LOS ACTORES Y PROTAGONISTAS MÁS SOBRESALIENTES EN EL CAMPO COOPERATIVO, ASOCIATIVO Y MICROEMPRESARIAL. DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y TRANSFERIR METODOLOGÍAS EN GESTIÓN AL DESARROLLO, ASESORAR Y REPRESENTAR A INSTITUCIONES DE CARÁCTER PÚBLICO Y PRIVADO NACIONALES E INTERACCIONALES QUE DESTINEN RECURSOS DE COOPERACIÓN PARA FAVORECER INICIATIVAS DE DESARROLLO SOCIAL. REALIZAR TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA LEY, PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8299 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 21 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 25 DE ABRIL DE 2014,

INSCRITA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 00254110 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA LOPEZ BUITRAGO HECTOR FABIO	C.C. 000000094279185
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MARIN CALDERON LUZ ESNEDA	C.C. 000000042995171
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MUÑOZ CHAVEZ GEOVANI	C.C. 000000017637531
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA RENDON BOTERO MARTHA LUCIA	C.C. 000000021953285
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA LOPEZ BAUTISTA JORGE ANDRES	C.C. 000000091244956

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SERA EL VICEPRESIDENTE JURIDICO ADMINISTRATIVO DE COOPCENTRAL

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 058 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 00163278 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE URIBE MALDONADO ANDRES ALFONSO	C.C. 000000080411432

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SERÁ EL VICEPRESIDENTE JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE COOPCENTRAL, PRINCIPAL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, JEFE DE LA ADMINISTRACIÓN Y SUPERIOR JERÁRQUICO DE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA ENTIDAD.

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES. DIRECTOR EJECUTIVO Y SUS FACULTADES SON ELABORAR Y PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA LAS POLÍTICAS GENERALES DE LA FUNDACIÓN. ELABORAR Y SOMETER A ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL AL IGUAL QUE SUS ESTADOS FINANCIEROS. PROVEER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. ORGANIZAR, DIRIGIR, COORDINAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN COOPCENTRAL Y LA PRESTACIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS EN DESARROLLO DE LAS PAUTAS SEÑALADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. DIRIGIR LAS RELACIONES PÚBLICAS DE LA FUNDACIÓN. EJERCER POR SI MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA FUNDACIÓN. CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

LOS ACTOS CERTIFICADOS Y QUE FUERON INSCRITOS CON FECHA ANTERIOR AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009, FUERON INSCRITOS PREVIAMENTE POR OTRA CAMARA DE COMERCIO. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 1.7.1 DE LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1842958348572

23 DE ABRIL DE 2018 HORA 14:45:33

AA18429583

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Constanza Peña A." The signature is fluid and cursive, with a large initial 'C' and 'P'.